Villavicencio, Meta, 17 de septiembre de 2026

Doctora:

DIANA LORENA RUEDA CÓRDOBA
Supervisora del Contrato

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Dirección Regional Meta

Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO – CORTE PARCIAL NO. 02.

Proceso de Contratación / Contrato de Obra No.: 50006452026 (30 de junio de 2026)

Contratista de Obra: VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S.

Interventoría: CONSORCIO ALCANTARILLADO PUERTO

Objeto: "Realizar las obras de mantenimiento, adecuación y/o ampliación de la red de alcantarillado del Centro Zonal de Puerto López, adscrito a la Dirección Regional Meta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF con el fin de mejorar el funcionamiento del sistema sanitario y mitigar reboses y afectaciones que comprometen las condiciones de salubridad de la sede".

Cordial saludo, Doctora Diana:

Por medio de la presente, yo, CONSUELO YINED BERNAL HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.202.653, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO ALCANTARILLADO PUERTO (Interventoría del contrato de la referencia), me dirijo a usted con el fin de emitir concepto técnico favorable y radicar formalmente la solicitud de autorización de pago correspondiente al Corte Parcial No. 02 a favor del contratista de obra VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S., por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATRICIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($48.466.495,00), derivado de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 16 de agosto de 2026 y el 11 de septiembre de 2026.

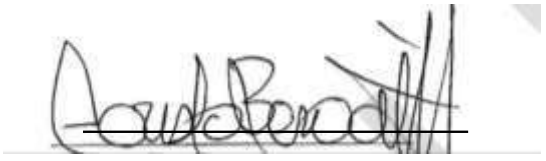
Esta solicitud se fundamenta tras la debida revisión, confrontación en campo y aprobación por parte de esta Interventoría del informe mensual de obra y los informes de avance presentados por el contratista VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S., el Acta de Recibo Parcial No. 02, las memorias de cálculo y soporte de cantidades ejecutadas, así como del respectivo informe mensual de interventoría y la totalidad de los soportes contractuales, tributarios y de pago de la empresa de obra, constatando que los trabajos cumplen a entera satisfacción con las especificaciones técnicas y requerimientos exigidos por el ICBF.

Para el respectivo trámite administrativo y financiero, se adjunta el expediente documental debidamente foliado y verificado:

1. Certificado de cuenta bancaria actualizado.
2. Registro Único Tributario (RUT).
3. Factura Electrónica de Venta.
4. CUFE Factura.
5. Informe Mensual de Interventoría.
6. Informe Parcial No 02.
7. Acta de Recibo Parcial No. 02.
8. Memorias de cálculo y soporte de cantidades.
9. Autorización de pago de Interventoría.
10. Certificado de pago de aportes parafiscales.
11. Planillas de Seguridad Social (PILA).
12. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
13. Soporte SECOP II – Ítem 7: Ejecución.
14. Informe SST.
15. Bitácora mes de agosto.
16. Acta de visita

Agradecemos su atención y gestión para el desembolso correspondiente.

Atentamente,



CONSUELO YINED BERNAL HERRERA
C.C. 21.202.653